



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su enérgico repudio ante los hechos acontecidos contra la emisora radiofónica AM750 Salta por parte del Gobernador de la Provincia de Salta, Gustavo Sáenz, quien a través del coordinador de la Casa de Salta, Martín Plaza ordenó la inmediata eliminación de una nota periodística sobre su gestión de gobierno y la desvinculación de las y los trabajadores que se desempeñan en este medio de comunicación, atentando contra la libertad de expresión y de prensa.

Alderete, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, el día 21 de agosto del 2020 la Radio AM750 Salta publicó en la web del medio una nota titulada “*Gustavo Sáenz, el gran relator*” donde se realizaba una crítica a la gestión del Gobernador de la Provincia de Salta.

Según denuncian, públicamente, los y las trabajadoras de la AM 750, el Gobernador Sáenz, disgustado con la publicación, solicita a través de Martín Plaza, un funcionario que se desempeña en La Casa de Salta, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la baja de la nota periodística. Luego de reiteradas presiones y amenazas, las y los trabajadores deciden cumplir con lo solicitado por parte de las autoridades provinciales. A pesar de ello la decisión del Gobernador, con la anuencia del Presidente de la radio en Buenos Aires, fue culminar de manera unilateral con el vínculo laboral de las y los trabajadores de la radio, que hace 4 años sostienen este pequeño medio de comunicación en la Provincia.

Resulta necesario destacar que estos hechos se inscriben en una práctica profundamente antidemocrática que vulnera los derechos constitucionales a la libertad de expresión, la prohibición de la censura previa y la libertad prensa. Derechos que constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento y el sostenimiento de la democracia y la participación política y social de quienes ejercen la loable tarea de producir y brindar información periodística a la ciudadanía.

Mientras el país sufre las consecuencias sanitarias y económicas provocadas por la pandemia mundial causada por el COVID-19 los esfuerzos del Gobernador de Salta no están dirigidos a una correcta gestión de la crisis y a salvar las vidas de las y los salteños que se encuentran al borde de un colapso de su sistema sanitario, sino a la condenable tarea de eliminar y prohibir la difusión de ciertas ideas y opiniones que no le son beneficiosas personalmente.

Ante la clara violación de los derechos constitucionales reconocidos en el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional y de la violación de tratados internacionales con rango constitucional, como la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, resta decir que es obligación de la Honorable Cámara de Diputados condenar y repudiar los hechos acontecidos contra la emisora radial AM750 Salta a fin de defender el derecho a la libertad de expresión y de prensa y de promover medios de comunicación más plurales y diversos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen este Proyecto de Declaración.

Alderete, Juan Carlos